

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4403**     *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia: Que en la Sección I Declaración Concurso 0000170 /2011, referente al concursado Perfiles Extremeños, S.L., con CIF n.º B-06067003, por auto de fecha 30 de enero de 2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Perfiles Extremeños, S.L., con CIF n.º B-06067003, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Badajoz, 31 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120005642-1**